



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0118 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2013

DECRETO 0206 DE NOVIEMBRE 06 DE 2013 " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ADMINISTRACION CENTRAL-ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0262 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013 Y SE HACE UNA ACLARACION AL DECRETO 0052 DEL 10 DE MAYO DE 2013"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

#0206

06 NOV. 2013

	DECRETO DE MODIFICACION	 Código: CO-GE-ED-002 Versión: 03 Fecha de modificación 15/02/2012
---	-------------------------	---

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0262 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013 Y SE HACE UNA ACLARACION AL DECRETO 0052 DEL 10 DE MAYO DE 2013".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 "Estatuto Organico de Presupuesto del Departamento de Caldas" y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0262 del 21 de Diciembre de 2012 y publicado en Gaceta Departamental # 1232 del 27 de Diciembre de 2012, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2013.
- Que se hace necesario realizar traslados presupuestales en Gastos de Funcionamiento (Transferencias) para cumplir con las transferencias para el Fonpet del 20% del impuesto de registro y el 10% para cuotas partes pensionales, de conformidad con el artículo 25 de la ley 1450 de 2011 y el Decreto 2128 del 16 de octubre de 2012.
- Que la Secretaría de Deportes ha solicitado mediante oficio S.D 520 del 25 de octubre de 2013 se modifique el fondo creado para el convenio con Coldeportes Nacional del programa Súperate al cual se le asignó el fondo 0-0025 y el correcto es el 0-0220, requiriendo se modifique el decreto 0052 por medio del cual se creó y se adicionó dicha partida.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza # 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC.
- Por lo antes expuesto.



DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Créense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2013.



#0206

06 NOV. 2013

		DECRETO DE MODIFICACION		 Código: FO-GF-05-031 Versión: 01 Fecha de modificación: 15/02/2012	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013					
				PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
21		201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2103		20103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
210302		2010302		Transferencias Corrientes de Previsión Social	
0-0001	1105	2103020004	201030202	Cuotas Partes Personales Incentivo de Proyecto	

ARTICULO SEGUNDO. Contracreditense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2013.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013					
				PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2				TOTAL GASTOS	
21		201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2103		20103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
0-0001	1105	2103020004	201030202	Para garantía pagos de pensiones -	
				Porcentaje de Ingresos Corrientes	
0-0002	1105	2103020004	201030202	Cuotas Partes Personales Incentivo de Proyecto	
				SUPERIORE 1.793.404.567	

ARTICULO TERCERO. Acreditense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2013.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013					
				PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2				TOTAL GASTOS	

#0206

06 NOV. 2013

	DECRETO DE MODIFICACION				
				Código: FO-GF-03-005	
				Versión: 03	
				Fecha de modificación 15/02/2012	

		21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.793.404,567
		2103	20103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.793.404,567
0-0002	1105	210301010131	20103001	9999	Para garantizar pagos de pensiones - Porcentaje Impuesto de Registro e intereses de Registro	902.953,572
0-0001	1105	2103020304	20103002		Cuotas Partes Pensionales Impuesto de Registro	890.450.995
OCTUBRE						1.793.404,567

ARTICULO CUARTO. Modifíquese y aclárese el Decreto 0052 del 10 de Mayo de 2013, en el sentido de que se cambia el fondo número 0-0025 que se creó para el Rubro Coldeportes Nacional-Supérate, por el fondo número 0-0220, tanto en el Ingreso como en el Gasto de Inversión

ARTICULO QUINTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

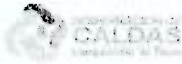


JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Governador de Caldas


LUZ ELENA CONDONO JARAMILLO
Secretaria de Hacienda

Proyecto y elaboró: Jose Danilo Osorio B. Jefe Unidad de Ppto
Revisó: Maria Cristina Uribe Arango. Secretaria Juridica

#0206

06 NOV 2013

	DECRETO DE MODIFICACION	
		Código: FO-GF-03-005 Versión: 03
		Fecha de modificación 15/02/2012

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos, Vigencia Fiscal 2013 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracédito:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013					
				PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
				TOTAL GASTOS	
		21	201	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.793.404,567
		2103	20103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.793.404,567
0-0001	1105	210301010133	20103001	9999 Para garantizar pagos de pensiones	
				Porcentaje de Ingresos Corrientes	890.450,995
0-0002	1105	2103020304	20103002	Cuotas Partes Pensionales Impuesto de Registro	902.953,572
				OCTUBRE	1.793.404,567

TOTAL CONTRACREDITO

\$ 1.793.404,567

Dado en Manizales a los 28 días del mes de Octubre de 2013


JOSÉ DANILO OSORIO BADILLO
Jefe Unidad de Presupuesto